



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 23 DE 2017

FECHA: 27 y 28 de diciembre de 2017
LUGAR: Sesión Virtual
HORA: Inicia: martes 27 de diciembre 8:00 a m
Finaliza: miércoles 28 de diciembre 4:45 p m

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA	Secretario Técnico (E)
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
ARMANDO OJEDA ACOSTA	Secretario Distrital de Hábitat (E)
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO	Secretario Distrital de Desarrollo Económico
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda – SHD
MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN	Subsecretaria Planeación de la Inversión - SDP
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora de Presupuesto – SHD
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de Confis – SDP
HECTOR FELIPE ANGEL CARVAJAL	Tesorero Distrital - SDH

A través de correo electrónico del Director de Confis de la Secretaría Distrital de Planeación se da inicio a la sesión virtual, convocada el 27 de diciembre de 2017. Esta sesión cuenta con la confirmación de participación de todos los miembros y se decidió sobre el siguiente tema:

- 1) Solicitud de aprobación del Programa Anual de Caja –mensualizado- PAC, de la vigencia 2018, de la Administración central y establecimientos públicos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Las decisiones sobre el tema puesto a consideración fueron consignadas de manera individual en formato dispuesto para el efecto donde se consignó el siguiente resultado consolidado:

Punto del orden del día	Recomendación	TOTAL VOTOS FAVORABLES	TOTAL VOTOS NEGATIVOS	OBSERVACIONES
1	Aprobar el Programa Anual de Caja – Mensualizado - PAC, de la vigencia 2018, de la Administración Central y Establecimientos Públicos.	6	0	

En consecuencia, se aprobó por unanimidad la recomendación presentada al CONFIS.

DETALLE DE LAS DECISIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud de aprobación del PAC de la Administración central y establecimientos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el literal (d) del artículo 10° y el artículo 55 del Decreto Distrital 714 de 1996 el CONFIS, respecto del programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, para la vigencia 2018, determinó lo siguiente:

- 1.1. Aprobó el PAC consolidado de pagos por valor de Veinte Billones Novecientos Diecinueve Mil Novecientos Nueve Millones Trecientos Cuarenta y Nueve Mil Pesos M/L (\$20.919.909.349.000,00), que corresponden a la Administración Central y a los Establecimientos Públicos, con sus Recursos Administrados, conforme al siguiente detalle:

**Cuadro No. 1
PAC CONSOLIDADO DE PAGOS
VIGENCIA 2018**

Cifras en millones de pesos

Entidad	Programación PAC 2018 (A)	Transfencia de la Nación SSF (B)	Recursos Administrados (C)	Presupuesto D=(A+B+C)
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12.693.805	0	0	12.693.805
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	5.473.601	580.417	2.172.087	8.226.105
TOTAL	18.167.406	580.417	2.172.087	20.919.909

Fuente: Presupuesto Aprobado y Cifras en millones de pesos



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

(A): Estos recursos incluyen: Recursos Distrito (Sector Central), Transferencias de la Nación con situación de fondos y Aportes del Distrito (Transferencias a los Establecimientos Públicos y a las empresas) y su programación de pagos es controlada desde la Dirección Distrital de Tesorería.

(B): Transferencias de la Nación Sin situación de Fondos que son Administrados por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

(C): Son los recursos propios de las entidades y programados al interior de cada una, no son controlados en términos de PAC por la Dirección Distrital de Tesorería.

(D): El presupuesto aprobado no tiene en cuenta las reservas presupuestales, incluye Transferencias de la Nación sin situación de fondos, los recursos administrados por los Establecimientos Públicos, Recursos Distrito (Sector Central) y Aportes Distrito (Transferencia a los Establecimientos Públicos).

1.2. Aprobó el PAC Mensualizado de la Administración Central, incluidas las transferencias a Establecimientos Públicos, Ente de Control, Ente Autónomo Universitario, Localidades y Empresas, sin incluir recursos administrados y Recursos Sin Situación de Fondos –SSFS, por valor de Dieciocho Billones Ciento Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Seis Millones (\$18.167.406.000.000,00) discriminados como aparecen a continuación:

**Cuadro No. 2
PAC MENSUAL CONSOLIDADO POR PAGOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS POR CONCEPTO DE GASTO – VIGENCIA 2018**
Cifras en millones de pesos

Meses	Funcionamiento (A)	Servicio de la Deuda (B)	Inversión (C)	Programación PAC 2018 D=(A+B+C)
Enero	106.072	11.314	208.713	326.099
Febrero	158.080	32.058	504.507	694.646
Marzo	145.041	10.979	626.807	782.826
Abril	145.666	17.440	663.813	826.919
Mayo	151.790	20.832	724.251	896.873
Junio	244.544	39.355	1.080.777	1.364.676
Julio	167.708	58.433	1.338.821	1.564.962
Agosto	153.614	23.051	901.965	1.078.630
Septiembre	167.725	8.042	1.047.659	1.223.426
Octubre	161.964	7.869	1.287.282	1.457.115
Noviembre	205.559	11.034	1.165.102	1.381.695
Diciembre	317.615	49.098	2.006.928	2.373.640
Rezago	239.526	215.670	3.740.702	4.195.899
Total Meses	2.364.903	505.176	15.297.327	18.167.406

FUENTE: Presupuesto 2018 – Cálculos Oficina de Planeación Financiera – DDT

1.3. Autorizar a la Dirección Distrital de Tesorería para aprobar o rechazar las reprogramaciones al PAC previa solicitud de las entidades. De acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución No SDH-000295 del 24 noviembre de 2017, estas solicitudes no puede exceder el presupuesto vigente.

1.4. Autorizó al Fondo Financiero Distrital de Salud a distribuir mensualmente el PAC de los recursos provenientes directamente del Sistema General de Participaciones y de los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

rendimientos financieros, con el fin de pagar los compromisos de la vigencia 2018 por valor de Quinientos Ochenta Mil Cuatrocientos Diecisiete Millones (\$580.417.000.000,00), de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro No. 3
RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS – VIGENCIA 2018
Cifras en millones de pesos

ENTIDADES	
Fondo Financiero Distrital de Salud	579.717
SUBTOTAL	579.717
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SIN SITUACION DE FONDOS	
Fondo Financiero Distrital de Salud	700
SUBTOTAL	700
TOTAL	580.417

FUENTE: Presupuesto 2018 – Cálculos Oficina de Planeación Financiera – DDT

- 1.5. Autorizó a cada Establecimiento Público para distribuir mensualmente el PAC de los recursos administrados, con el fin de pagar los compromisos de la vigencia 2018, por valor de Dos Billones Ciento Setenta y Dos Mil Ochenta y Siete Millones (\$2.172.087.000.000,00), conforme al siguiente detalle:

Cuadro No. 4
RECURSOS ADMINISTRADOS
DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y EL ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO
VIGENCIA 2018
Cifras en millones de pesos

Entidades	Funcionamiento (A)	Servicio de la Deuda (B)	Inversión (C)	Recursos Administrados D=(A+B+C)
Fondo Financiero Distrital de Salud	19.059	0	1.045.419	1.064.479
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	0	0	466.822	466.822
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	284.398	0	581	284.979
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD	625	0	135.066	135.690
Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"	52.975	0	41.521	94.496
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	0	0	29.530	29.530
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	0	0	21.636	21.636
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	0	0	16.415	16.415
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	0	0	13.840	13.840
Caja de la Vivienda Popular	0	0	13.579	13.579
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	0	0	7.076	7.076
Instituto para la Economía Social - IPES	0	0	6.069	6.069
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	0	0	6.013	6.013
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDCP	0	0	5.059	5.059
Contraloría de Bogotá D.C.	0	0	2.618	2.618
Instituto Distrital para la Gestión del Riego y Cambio Climático	0	0	1.677	1.677
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	0	0	1.560	1.560
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	0	0	322	322
Orquesta Filarmónica de Bogotá	0	0	227	227
Instituto Distrital de Turismo - IDT	0	0	0	0
Contraloría de Bogotá D.C.	0	0	0	0
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	0	0	0	0
Instituto de Protección Animal	0	0	0	0
TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	357.057	0	1.815.029	2.172.087

FUENTE: Presupuesto 2018 – Cálculos Oficina de Planeación Financiera – DDT

Acta No 23
27 y 28 de diciembre de 2017

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

- 1.6. Autorizó a la Dirección Distrital de Tesorería a distribuir mensualmente el PAC de reservas presupuestales, que excepcionalmente se constituyan, para ser ejecutadas en la vigencia 2018.
- 1.7. Autorizó a la Dirección Distrital de Tesorería para aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja de Cuentas por Pagar que se constituyan para ser ejecutadas en la vigencia 2018.
- 1.8. Autorizó a cada Establecimiento Público para que distribuya mensualmente el PAC de Reservas Presupuestales de los recursos propios, que excepcionalmente se constituyan, para ser ejecutadas en la vigencia 2018.

El CONFIS solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Tesorería, informar a las entidades distritales lo anteriormente aprobado.

Siendo las 4:45 PM del 28 de diciembre se dio por terminada la sesión virtual.

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS

MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA
Secretario Técnico (E)

Aprobó: María Alejandra Botiva León – Subsecretaría de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación. *MAB*
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación. *CR*